



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
DECANATO

VISTO: El Expediente Digital N° F0212-20240000123 de fecha 25 de diciembre del 2024, sobre **RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2024 PRESENCIAL PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA – CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA;**

CONSIDERANDO:

*Que, mediante Resolución Rectoral N° 015063-2024-R/UNMSM, de fecha 20 de diciembre del 2024, se resuelve aprobar la **CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR 2024 (Convocatoria Extraordinaria);***

Que, con Resolución Rectoral N.º 015064-2024-R/UNMSM del 21 de diciembre del 2024, se suspende para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2024 (Convocatoria Extraordinaria) aprobado con Resolución Rectoral N.º 015063-2024-R/UNMSM la aplicación de los Artículos 14º y del 17º al 21º del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad;

*Que, mediante Resolución Decanal N° 002075-2024-D-FDCP/UNMSM de fecha 23 de diciembre del 2024, se resuelve aprobar las **BASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2024 PRESENCIAL PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA – CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA;***

*Que, mediante Informe Final de fecha 24 de diciembre del 2024, la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite los resultados del **PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2024 PRESENCIAL PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA – CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA;** recomendando por unanimidad declarar a los ganadores del citado proceso;*

Que, el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política en su sesión extraordinaria virtual de fecha 26 de diciembre del 2024, aprobó por mayoría el Informe Final de fecha 24 de diciembre del 2024, de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, declarando a los ganadores el citado proceso; asimismo, acordó por mayoría, incluir como ganadora en el curso de Metodología de la Investigación y Seminario de Tesis, a doña Liliana Milagros Palacios Falcon; y,

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria 30220;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
DECANATO

SE RESUELVE:

- 1°** Declarar a los ganadores del **PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2024 PRESENCIAL PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA – CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**, según se indica:

EP DERECHO:

N°	DERECHOS DE LOS CONTRATOS, OBLIGACIONES Y ACTO JURÍDICO (Auxiliar 10 horas T. Parcial)	ENTREVISTA	CLASE MODELO	HOJA DE VIDA	Puntaje Total
1	AGURTO GONZALES CARLOS ANTONIO	10.20	19.80	62.50	92.50 GANADOR

N°	COMERCIO INTERNACIONAL Y CONTRATACIÓN MERCANTIL (Auxiliar 10 horas T. Parcial)	ENTREVISTA	CLASE MODELO	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL
2	ALVA LIRIO CARLOS ALBERTO	13.60	18.20	32	63.80 GANADOR

N°	MEDIACIÓN. CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (Auxiliar 20 horas)	ENTREVISTA	CLASE MODELO	HOJA DE VIDA	Puntaje Total
3	VERGEL PÉREZ PALMA ALESSANDRO	13.40	20.40	23.25	57.05 GANADOR

N°	DERECHO PROCESAL CIVIL I Y DERECHO PROCESAL CIVIL II (Auxiliar 10 horas T. Parcial)	ENTREVISTA	CLASE MODELO	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL
4	VALENZUELA RAMIREZ GABRIELLA SHERYL	12.40	17.80	25.50	55.70 GANADORA

EP CIENCIA POLÍTICA

N°	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y SEMINARIO DE TESIS (Auxiliar 20 horas)	ENTREVISTA	CLASE MODELO	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL
5	PALACIOS FALCON LILIANA MILAGROS	13	19.80	28.50	61.30 GANADORA





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
DECANATO

- 2° *Declarar desiertas del **PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2024 PRESENCIAL PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA – CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**, las siguientes plazas:*

EP DERECHO:

N°	FUNDAMENTOS Y DINAMICA SOCIAL DEL DERECHO INTRODUCCIÓN AL DERECHO (Auxiliar 10 horas)
	DESIERTO

- 3° *Encargar al Vicedecanato Académico, Escuela Profesional de Derecho, Escuela Profesional de Ciencia Política, Departamento Académico de Derecho Privado, Departamento Académico de Derecho Público, Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas y la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, el cumplimiento de la presente Resolución.*
- 4° *Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JORGE GUILLERMO GUTIÉRREZ TUDELA
VICEDECANO ACADEMICO

Dr. VÍCTOR ENRIQUE TORO LLANOS
DECANO (e)

